



Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLX No. 18 Ciudad de México, martes 24 de enero de 2017](#)

Decreto por el que se declara 2017 como el “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 2.

Decreto que entrará en vigor el 1 de enero de 2017 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.

En toda la documentación oficial de la Federación, Entidades Federativas y Municipios se inscribirá la leyenda 2017 como el “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 13.

Decreto por el que se **reforma** la fracción XXVI del artículo 16 y se **adiciona** una fracción XLII, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 7.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 14.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 87 Bis 2.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 105.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 6o., párrafos primero y último; 10, fracciones X y XI; 18, fracciones V y VI; 25 Bis, párrafo primero; 25 Bis 1, párrafo primero, fracciones III, IV y VIII; 28; y se **deroga** la fracción VII del artículo 25 Bis 1.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.